

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el otorgamiento del Permiso de Investigación que se cita. (PP. 393/2010).*

La Delegada Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Huelva hace saber que con fecha 2 de febrero de 2010, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: «Buitrera».  
 Número: 14.879.  
 Superficie: 22 cuadrículas mineras.  
 Recursos: Sección C) Metales básicos y preciosos.  
 Término municipal: Aracena, Almonaster la Real, El Campillo y Campofrío.  
 Provincia: Huelva.  
 Período de vigencia: 3 años.  
 Titular: Minas de Aguas Teñidas, S.A.  
 Domicilio: Ctra. HU-7104, km 12, 21330 Almonaster la Real (Huelva).  
 CIF: A-81.336.877.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo establecido en el artículo 101 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto (BOE núms. 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 2 de febrero de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

*ANUNCIO de 3 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, de otorgamiento del Permiso de Investigación denominado «Las Cañadas» núm. 40.614. (PP. 424/2010).*

La Delegada Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Almería, hace saber que por Resolución de 28 de octubre de 2009, de esta Delegación, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: «Las Cañadas».  
 Expediente número: 40.614.  
 Recurso: Todos los de la Sección C).  
 Cuadrículas: 7 (siete).  
 Término municipal afectado: Huércal-Overa y Cuevas de Almazora (Almería).  
 Titular: Áridos y Hormigones Pérez Jiménez, S.L.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art 78.2 de la vigente Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y su correspondiente artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Almería, 3 de febrero de 2010.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 3 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, de otorgamiento del Permiso de Investigación denominado «Marcia III» núm. 40.603. (PP. 428/2010).*

La Delegada Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Almería, hace saber,

que por Resolución de 8 de octubre de 2009 de esta Delegación, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: «Marcia III».  
 Expediente número: 40.603.  
 Recurso: Todos los de la Sección C).  
 Cuadrículas: 143 (ciento cuarenta y tres).  
 Término municipal afectado: Gérgal, Nacimiento y Las Tres Villas (Almería).  
 Titular: Basti Resources, S.L.

Lo que se hace publico en cumplimiento de lo dispuesto en el art 78.2 de la vigente Ley de Minas de 21 de julio de 1973, y su correspondiente artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Almería, 3 de febrero de 2010.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 12 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial en Córdoba, por el que se somete a Información Pública la solicitud de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública para el proyecto que se cita. (PP. 404/2010).*

Anuncio de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, por el que se somete a información pública la solicitud de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública para el proyecto denominado «Planta Fotovoltaica de 10 MW Casillas 1», en el término municipal de Córdoba (RE-08/0480).

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; en el artículo 144 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954; Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, y artículo 18 del Decreto 50/2008, por el que se regulan los procedimientos administrativos referidos a las instalaciones de energía solar fotovoltaica emplazadas en Andalucía, se somete a Información Pública la petición de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública, que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, de la instalación fotovoltaica recogida en el proyecto denominado «Planta Fotovoltaica de 10 Mw, "Casillas 1"», cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Solar Fotovoltaica Casillas, S.L.  
 Domicilio social: Pol. Ind. La Torreçilla, C/ Ingeniero Juan de la Cierva, s/n, en Córdoba.

Emplazamiento: Polígono 1, parcelas 43, 44 y 52, en el término municipal de Córdoba.

Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial.

Descripción:

- Consta de 67.500 módulos fotovoltaicos de 175 Wp, que suman una potencia total de 11.812.500 Wp.

- Se conforman un total de 2.700 ramas de 25 módulos fotovoltaicos en serie cada una.

- Existen 20 inversores trifásicos de 500 kW para transformar la corriente continua en alterna.

- Los inversores cumplen con las especificaciones recogidas en el Real Decreto 1663/2000, sobre conexión de instalaciones fotovoltaicas a la red de baja tensión.

Presupuesto:

- De ejecución 29.981.799,65 €.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares, cuya relación concreta e individualizada, según datos aportados por el peticionario, se inserta en la tabla adjunta a este anuncio, indicando que la documentación presentada en el Departamento de Energía de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba (expediente RE-08/480), sita en la C/ Tomás de Aquino, 1, Córdoba, puede ser examinada, previa cita en el teléfono 902 113 000 (de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas) y formularse al mismo tiempo

las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Así mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, así como de formular las alegaciones procedentes.

Igualmente, los afectados podrán recabar, a través de estas Delegaciones Provinciales, que el peticionario les facilite los datos que estimen precisos para la identificación de los bienes.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS DE NECESARIA EXPROPIACIÓN COMO CONSECUENCIA DE LA INSTALACIÓN DE UNA PLANTA FOTOVOLTAICA DE 10 MW DENOMINADA CASILLAS, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CÓRDOBA

Propietarios	Domicilio	Núm. parcela	Polígono	Ref. Catastral	Municipio	Naturaleza finca
Salvador Álvarez Laguna	Pasaje Aumente Baena, núm. 7	44	1	14900A001000440000FR	Córdoba	Rústica
Antonio Álvarez Laguna	Avda. Ronda de los Tejares, 19	52	1	14900A001000520000FE	Córdoba	Rústica
Francisca Álvarez Laguna	Avda. República Argentina, núm. 24 2.º	43	1	14900A001000430000FK	Córdoba	Rústica

ORGANISMOS OFICIALES AFECTADOS

Propietarios	Domicilio	Núm. parcela	Polígono	Ref. Catastral	Municipio	Naturaleza finca
ADIF	Ctra. Palma del Río, km 3,500	9012	1	14900A001090120000FF	Córdoba	FFCC desmantelado
Agencia Andaluza del Agua	Avd. del Brillante, 57	9001	1	14900A001090010000FM	Córdoba	Río Guadalquivir
ADIF	Ctra. Palma del Río, km 3,500	9003	1	14900A001090030000FK	Córdoba	FFCC Córdoba-Málaga

Córdoba, 12 de febrero de 2010.- La Delegada, María Sol Calzado García.

*ANUNCIO de 12 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se somete a información pública la solicitud de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública para el proyecto que se cita. (PP. 405/2010).*

Anuncio de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, por el que se somete a Información Pública la solicitud de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública para el proyecto denominado «Planta Fotovoltaica de 10 MW Santuario II», en el término municipal de Córdoba (RE-09/023).

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; en el artículo 144 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, y artículo 18 del Decreto 50/2008, por el que se regulan los procedimientos administrativos referidos a las instalaciones de energía solar fotovoltaica emplazadas en Andalucía, se somete a información pública la petición de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública, que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, de la instalación fotovoltaica recogida en el proyecto denominado «Planta Fotovoltaica de 10 MW, Santuario II», cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Solar Fotovoltaica Santuario Dos, S.L.  
Domicilio social: Pol. Ind. La Torrecilla, C/ Ingeniero Juan de la Cierva, s/n, en Córdoba.  
Emplazamiento: Polígono 38, parcela 28, en el término municipal de Córdoba.

Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial.  
Descripción:

- Consta de 46.080 módulos fotovoltaicos de 230 Wp, que suman una potencia total de 10.600.000 Wp.

Se conforman un total de 1.920 ramas de 24 módulos fotovoltaicos en serie cada una.

- Existen 20 inversores trifásicos de 500 kW para transformar la corriente continua en alterna.

- Los inversores cumplen con las especificaciones recogidas en el Real Decreto 1663/2000, sobre conexión de instalaciones fotovoltaicas a la red de baja tensión.

Presupuesto:

- De ejecución 30.885.973,64 €.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares, cuya relación concreta e individualizada, según datos aportados por el peticionario, se inserta en la tabla adjunta a este anuncio, indicando que la documentación presentada en el Departamento de Energía de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba (expediente RE-08/481), sita en la C/ Tomás de Aquino, 1 (Córdoba), puede ser examinada, previa cita en el teléfono 902 113 000 (de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas) y formularse al mismo tiempo las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Así mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, así como de formular las alegaciones procedentes.

Igualmente, los afectados podrán recabar, a través de estas Delegaciones Provinciales, que el peticionario les facilite los datos que estimen precisos para la identificación de los bienes.